



Participaciones en Mesa de Diálogo:

Efectos de la Ley Orgánica de Cultura en la Gestión del Museo



Participación de Giada Lusardi

“Una red social, por definición es una estructura compuesta por un conjunto de actores (tales como individuos u organizaciones) que están relacionados de acuerdo a algún criterio.

Esta estructura nace por iniciativa de los mismos actores que reconocen tener intereses comunes y poseen la voluntad de colaborar conjuntamente con el fin de traer beneficios compartidos. En el interior de la red se establecen las reglas y se decide quién es más preparado para presidir.

Tomando en cuenta esta aclaración la pregunta es la siguiente: ¿Cómo puede funcionar una red impuesta por ley y presidida por instituciones débiles que tienen dificultad para entender su propia función social?

Y haciendo un paso atrás habría que contestar a otra pregunta: ¿Cómo reforzar estas instituciones? Sin instituciones, no

hay una red museística, ni archivística, ni bibliotecaria.

En primer lugar es necesario que el Estado comprenda que la institucionalidad se construye desde abajo, desde los mismos funcionarios de los Museos, Archivos Nacionales y Bibliotecas.

En segundo lugar, es indispensable que estas instituciones estén lideradas por profesionales que entiendan las funciones específicas de estos espacios que son: Proteger, Conservar y Valorar el Patrimonio Cultural.

En tercer lugar, se demanda un capital humano especializado en Museología, Archivología y Biblioteconomía capaz de solventar los distintos requerimientos de los Bienes Patrimoniales que reposan tanto en las centralidades, Quito, Guayaquil y Cuenca como en las provincias.

Hasta ahora hemos hablado de

redes institucionales, pero es importante entender cuál puede ser nuestro aporte, como individuos que trabajan en red, en la concepción de los Reglamentos sobre Museos, Archivos y Bibliotecas.

La disposición transitoria vigésima novena de la Ley Orgánica de Cultura establece que el Presidente de la República en un plazo no mayor de 180 días, emitirá el Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura y aquellos que sectorialmente se requieran para la operatividad de la presente Ley.

Uno de los primeros aportes que podríamos hacer desde el espacio en el cual estamos reunidos tiene que ver con la identificación de cuales "reglamentos" serían (o son) necesarios para la operatividad de la Ley.

A mi parecer, solo en el ámbito patrimonial, estos reglamentos deberían ser:

El Reglamento para los Bienes Arqueológicos y paleontológicos;

El Reglamento para los Bienes Artísticos e Históricos;

El Reglamento para los Bienes Arquitectónicos y Paisajísticos;

El Reglamento para los Bienes Archivísticos;

El Reglamento para los Bienes Librarios;

El Reglamento para los Bienes intangibles e inmateriales;

Entre otros.

Leyendo las disposiciones transitorias me surgen otras dudas:

¿A la hora de redactar las dis-

posiciones, el Ministerio de Cultura y Patrimonio consideró la factibilidad de sus plazos de ejecución?

Hagamos algunos ejemplos:

· Primera Disposición Transitoria. "En 120 días de promulgada la ley, El Museo Nacional, la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, el Archivo Histórico Nacional, la Corporación Ciudad Alfaro y los demás repositorios pasarán a ser administrados por el Ministerio de Cultura y Patrimonio".

Y ahora la pregunta:

¿El Ministerio, después de haber cometido el "error" de asumir la custodia de los bienes del Ex Banco Central en su mayoría actualmente embodegados, es consciente de sus "reales" posibilidades de gestión?

· Cuarta Disposición Transitoria. "Todas las entidades que conforman las funciones del Estado, en el plazo de un año de promulgada la presente Ley, deberán, bajo supervisión del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, promover y financiar el inventario de sus bienes culturales y patrimoniales, a través del Sistema Integral de Información Cultural".

El plazo establecido en esta disposición no padece de más credibilidad del anterior. Vamos a ver porqué:

Actualmente el Instituto Nacional de Patrimonio administra el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano

SIPCE, una plataforma que registra la información sobre los bienes culturales del Ecuador.

Si uno se toma el tiempo de navegarlo se dará cuenta que las informaciones contenidas en el sistema son de una calidad “muy cuestionable” y que desde hace años no se actualizan sus datos. Me pregunto también porque no se han incorporado al catálogo las informaciones sobre los bienes culturales del ex Banco Central, o por qué al consultar la sección “Bienes Inmuebles” de la zona del cantón “Quito” y parroquia “Centro Histórico”, la imagen en pantalla me indica que “no se han encontrado resultados”, como si, según el sistema, en el centro histórico no existieran edificios de valor patrimonial.

Por lo tanto surgen las siguientes preguntas: ¿Cómo el Sistema de Información Integral establecido en la Ley Orgánica de Cultura solucionará estas problemáticas? ¿Cómo se solucionará el problema de la falta de profesionales capacitados en la catalogación de los bienes culturales al fin de mejorar la calidad de la información almacenada en estos sistemas?

Cómo ciudadanía ¿Qué esperamos del Ministerio de Cultura frente a la aplicación de la Ley Orgánica?

Admito que mi intervención no ha sido más que una larga lista de inquietudes.

Lo que espero es que las inquietudes planteadas en este encuentro sean leídas por los funcionarios públicos como un primer aporte “ciudadano” a la construcción de los Reglamentos de la Ley Orgánica de Cultura y sean tomadas en cuenta como una “crítica constructiva” para los que estén encargados de esta importante tarea.



Participación de Pedro Cagigal

Abordaré las inquietudes sobre una red de museos con prácticas colaborativas, descentralizadas y desjerarquizadas. Me interesa partir de la autonomía de cada institución en relación a la red y el Museo Nacional y el Ministerio como entes rectores.

Entonces, para intentar abordar la autonomía fuera de reduccionismos, hay que demarcar que, sí, la autonomía de gestión y administración es importante para el buen funcionamiento de un museo, y es un principio que protege la calidad y la pertinencia de contenidos en función de los procesos y saberes que cada institución maneja, y no en función de un proyecto político partidista puntual. Pero así como la “libertad”, el término autonomía ha sido un concepto fundamental para soportar el neoliberalismo y procesos de privatización. Hay un discurso autonómico que se ha construido a partir del desprestigio del Estado como ente de control y represión, en vez de entender al Estado como or-

ganización social macro de la que todos somos parte. Antes de plantear procesos “horizontales” en el sistema, por una moda discursiva, hay que entender que en la mayor parte de casos el discurso de la horizontalidad sirve para esconder a quien jala y quién es jalado. Es mejor tener un sistema con normativas claras y consensuadas, donde los museos tienen definidos sus roles, derechos y deberes, así como el ente rector y la ciudadanía (que es lo que propone la ley).

En el caso ecuatoriano hay un doble discurso en el sector: por una parte, se clama por autonomía y, por otra parte, se denuncia los proyectos personalistas de ciertos directores. Entonces, antes de entrar en un discurso de buenos y malos, que es uno de los problemas del acercamiento “autonómico”, debemos preguntarnos pragmáticamente dónde los museos y centros culturales necesitan independencia y dónde conviene tener procesos y políticas centralizados. Por ejemplo, es indispensable una autonomía que permita a los mu-

seos y centros culturales defender sus contenidos, propuestas e inversiones frente al Ministerio. Las direcciones de cada museo tienen que poder decidir cómo administrar sus recursos (siguiendo ciertas pautas). Posiblemente esto es una de las principales negociaciones que se tiene que dar en los reglamentos para los museos públicos. A parte, se necesita una autonomía que posibilite justificadamente saltarse, corregir o desarrollar normativas en función de las políticas propias de cada museo, e idealmente que los museos puedan compartir sus mejores políticas y propuestas con el resto del sistema. Se necesita una autonomía que proteja el uso de los espacios de fines partidistas y proselitistas. Se necesitan sistemas para que los museos puedan buscar financiamiento externo y autogestivo, y ciertas libertades para la negociación y uso de esos fondos (esto es complejo pues implica cambios o excepciones en las normas de contratación pública). Los museos también necesitan independencia para poder trabajar en conjunto y sin restricciones con otras instituciones culturales, públicas y privadas y con sus comunidades.

En cambio, hay que cuidarse de una autonomía que facilite prácticas clientelares y de amiguismos y proyectos personales en base a las “libertades” de propuesta y creación que tiene el museo. Es aquí donde hay que balancear

el discurso. Los museos no son artistas que libremente pueden crear a partir de los desos personales de sus directivos. Sus propuestas, tienen que responder a sus objetivos institucionales, a sus públicos y alinearse con las políticas generales, que ya están definidas en la ley en base a los principios constitucionales. Ya tenemos un horizonte común explicado clarito en blanco y negro: plurinacionalidad, derechos culturales, buen vivir, libertad de creación, soberanía cultural, descentralización, disfrute de bienes culturales públicos, derecho al espacio público, protección de bienes y saberes ancestrales y varios otros. Estas políticas nacionales que ya están acordadas posicionan un Estado garantista frente a la cultura y al patrimonio, al cual se le puede exigir el cumplimiento de estos derechos que hemos adquiridos por ley. Estos ejes centrales no están concebidos para interferir con las políticas particulares de cada museo, sino para dar un eje de acción común a la red de museos”.

Por supuesto en el proyecto de ley de cultura y en el museo hay una búsqueda de cohesión social por parte del Estado. Recordemos que el museo moderno nació junto con los Estados modernos, anexándose en este sentido aglutinante. Pero la belleza del museo es que nos permite recordar que lo público, y dentro de lo público el Estado-nación, es una

construcción de todos. Es este sentido amplio de Estado, que involucra a especialistas, artistas, burócratas, ojala también representantes de pueblos y nacionalidades y otros representantes de la cultura que de varias formas podríamos contribuir al relato del museo. Y en este relato habrá inevitablemente (y menos mal) un tipo de cohesión social para el país, en base a estos principios ya consensuados.

Y pragmáticamente, la ventaja de tener ciertas políticas y sistemas centralizados es que permiten importantes ahorros económicos, de tiempo y de personal a los museos y al sistema. Hay que ser realistas, los museos no tienen el personal necesario, ni con la calificación suficiente, se hace muy poca investigación, y las investigaciones no logran costear catálogos y menos restauración de piezas. Los reservorios tanto de museos como de bibliotecas y archivos están en una situación crítica y no se acercan ni remotamente a los parámetros internacionales de conservación. Vale la pena decir que la conservación patrimonial en general enfrenta graves retos a nivel mundial. Esperemos que con la ley se pueda financiar mejor el sistema de museos. Pero sin una muy fuerte inversión y sin una colaboración articulada con gobiernos locales, es muy probable que los museos sigan sin los recursos y el personal necesario. Y es ahí donde la centralización de servicios por

parte del ente rector puede ser muy útil: transporte, seguridad y seguros pueden ser servicios centralizados. La colaboración de la red de museos debe permitir que, por ejemplo, se pueda financiar un bus compartido entre varios museos de una ciudad para recorridos escolares. De eso se trata la red, de apoyarse y de compartir recursos. Una memoria unificada del sistema nacional también será de mucha utilidad para la investigación, las propuestas, la identificación de actores y hasta para los procesos administrativos. Por eso es importante un sistema integrado de información en el sistema nacional de cultura. Los servicios centralizados de la red también pueden permitir bajar los costos de la circulación y optimizar una rotación de muestras entre museos. El sistema tiene que garantizar que las muestras que impliquen una fuerte inversión puedan ser aprovechadas al máximo y vistas en distintas ciudades y regiones. Y ese tiene que ser el propósito, hacer la vida más fácil a los museos a través de la red colaborativa.

Sobre la inclusión y la participación de la comunidad, desde el ente rector se pueden desarrollar políticas específicas para estos fines. Ya había una propuesta para que comunidades y actores culturales puedan acceder y usar temporalmente los espacios subutilizados del sistema nacional. La propuesta

incluía la posibilidad de cobrar y de prolongar su estadia. El Ministerio debería tener también una normativa en relación a la propiedad intelectual, accesos y usos de los resultados de los procesos de construcción participativa entre comunidades y museos. Como digo, en términos generales, los museos no tienen el personal, ni el tiempo para escribir, probar y aprobar políticas propias. Pero es el museo quien debe hacer viable los procesos participativos. La participación de la comunidad es una tarea de los museos y de sus proyectos. El sistema tiene que brindar normativas que permitan, promuevan y faciliten estas dinámicas y hay que exigir al Ministerio el desarrollo de estas normativas. En conclusión diría que se necesita una postura balanceada: el ministerio no puede exigir una altas normativas de seguridad y protección patrimonial a los museos si no les brinda los procesos y el financiamiento necesario. No les puede exigir una alta cantidad y calidad de visitas si no les ha brindado recursos para montajes, recorridos, proyectos educativos, promoción y demás. Los museos tienen que tener mejores propuestas para dinamizar sus espacios y su relación con la comunidad pero necesitan normativas que les ayuden y guíen.

Sobre la participación y un diálogo abierto en la construcción de estas normativas. La participación en el Estado nadie nos la

va a regalar, hay que construirla y pelearla, como siempre y en todas partes. Esto es un buen inicio. Creo que la Universidad es LA figura, no solo en este caso, sino para muchos tipos de mediaciones entre el Estado y la ciudadanía. La universidad, o una asociación de facultades de varias universidades puede legitimar una voz ante el ministerio para hacer propuestas y más que nada para definir los puntos críticos, en base a investigaciones serias y diálogos con especialistas y con la comunidad. Se necesitan urgentemente ideas y propuestas, me imagino que el Ministerio también está desbordado con esto. (Naomi Klein explica cómo en los momentos de crisis y cambio fuerte, como nuestro sector con la ley, se privilegian las propuestas ya articuladas que estén a la mano). Por eso creo que una de las primeras cosas que hay que definir es la agenda discursiva, que tiene que ir mucho más allá de la autonomía. Tiene que apuntar a la tremenda necesidad de tener museos y bibliotecas eficientes, territorializados, con un financiamiento digno. Hay que pelear por el dinero desde el discurso, pues se necesita bastante para tener algo medio-medio decente. Un discurso que busque integrar y dar importancia al sector en la Economía Social del Conocimiento, que se plantea como el proyecto político actual para salir del extractivismo, o a cualquier otro proyecto político venidero.



Participación de Milagros Aguirre

Experiencia del MACCO, Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana.

Historia de aquel museo que desde la periferia, desde la zona más ignorada del país, es ahora un ejemplo.

“El MACCO se hizo desde el margen. Y, antes de hacerlo, se pensó en una cosa fundamental: no era la infraestructura lo que se necesitaba en un primer momento. Lo que se necesitaba era formar gente y formar público. Lo demás vendría luego.

El MACCO nació como un sueño. Su principal soñador, Miguel Ángel Cabodevilla, un cura encantado con el patrimonio arqueológico amazónico. Luego del matrimonio Evans & Maggers, que hicieron algunas excavaciones en el nororiente, creo que es Miguel Ángel quien más ha investigado la zona: no ha habido institución o al menos, no hubo, institución que se interese en

ello.

El MACCO nació así y parecía una gran utopía. Empezó con una exposición en Quito que se llamó Rostros de Luna y que se realizó en 1999. En ese momento, Cabodevilla e Iván Cruz empezaron a promoverlo. Recuerdo que yo estaba trabajando como editora cultural en diario El Comercio y ahí empezó mi relación con esa sueño.

Los primeros trabajos eran de difusión, de que existía un pequeño museo en una isla, Pompeya, que habían guardado los misioneros desde 1975. Se arregló ese museo. Se difundió su riqueza.

Miguel Ángel, Iván y yo fuimos, entonces, a tocar puertas. Se hicieron carpetas para mostrar la belleza de los hallazgos arqueológicos. Visitamos instituciones, empresas, empresarios, petroleras, buscando padrinos. Alguno se entusiasmó, recuerdo. Se llamaba Mario Rib-

adeneira. En ese entonces había una disposición legal mediante la cual se podía destinar el 25% del impuesto a la renta a la cultura. El señor Ribadeneira habló con la alcaldesa de Orellana para sugerirle que canalice ese 25% de aportes de las empresas petroleras para trabajar el tema cultural y hacer, algún día, un museo. No se pudo conseguir eso. Los misioneros no querían un museo privado, sino un museo público, de la ciudad. El recorrido siguió, pero a la vez, siguió el trabajo con la gente local, en Coca. Miguel Ángel e Iván organizaban reuniones con gente interesada en la cultura en Quito, con autoridades: que si el Banco Central, que si la Casa de la Cultura, que si la Alcaldesa de Coca, que si algún arqueólogo, que si el INPC para pedirles apoyo en investigación. Nada. Ricas comidas y pocos resultados.

En Coca (o en territorio como dirían ahora) hasta tanto empezamos haciendo una exposición (Marcelo Aguirre, Dayuma y Shirma Guayasamín, Miguel Varea) que habían ilustrado los Mitos de los Naporuna en un libro de otro misionero, José Miguel Goldáraz. Luego haríamos talleres para muchachos, de teatro y máscaras, con un proyecto financiado por la cooperación española. Empezamos formando promotores. Llevamos a varios amigos a dictar los talleres. De ahí haríamos una criba y sacaríamos los primeros promotores de la Fun-

dación Labaka. Luego nos inventaríamos más exposiciones: que fotografía antigua, que la vida de Labaka. Y nos inventaríamos un cine club, en lo que era la oficina de la Fundación, para ver películas con los vecinos. A veces llegaba gente otras, los promotores se quedaban viendo las películas porque aunque no llegue nadie, “la función debía continuar”.

Miguel Ángel seguía soñando y plateaba a varios arquitectos la idea de un museo. Recuerdo que recibimos algunos bocetos de Mauricio Bueno, Ovidio Wapenstein hasta que aparecieron Rubén Moreira y su hijo Pablo. Seguíamos tocando puertas. Una se abrió y fue el Ministerio del Ambiente en época de Alfredo Palacio. A Ana Albán, que era la ministra, le interesó. Se logró que unos fondos Cereps que venían de las utilidades de las empresas, se destinen a una parte del proyecto. Los fondos ingresaron al Municipio de Orellana y Empezó la primera etapa de construcción del auditorio, que fue primero. Pero mientras no haya todo, no se podía empezar, así que siguió pasando el tiempo. A partir del 2007, cuando se creó el Ministerio de Cultura, empezé nuestro periplo.

¡A tocar puertas! Íbamos los tres con nuevas carpetas y explicábamos de qué iba la cosa. A los ministros les encantaba. Guardaban la carpeta en un cajón y esta no aparecía más. Ahora me pregunto qué harán con los archivos en

los ministerios. La carpeta la tuvieron Preciado, Noriega, Galo Mora, Érica Silva, Borja y los subsecretarios y los subsecretarios de los subsecretarios. Tal vez Juan Martín haya visto unas carpetas sobre el MACCO por ahí. En el 2009 habíamos presentado a la Agencia de Cooperación Española un proyecto para restauración de las urnas de los Omaguas.

En el 2012 nos salió un proyecto con la Fundación Repsol para gestión cultural.

Hicimos dos exposiciones previas, de dos años cada una, para que la gente de Coca y la gente de fuera vea el patrimonio Amazónico. Hicimos no se cuantas gestiones para recuperar piezas del Napo que están en otras partes (desde lo que era el Banco Central hasta el Colegio Eloy Alfaro o alguna universidad privada que por alguna razón tenía algunas piezas napo en su museo). Tuvimos éxito solo con dos piezas y porque fuimos pulga en la oreja del INPC hasta conseguir que nos la presten para que se integre a la colección.

Hicimos otras gestiones. Una, gracias a la embajada de España que había destinado recursos a Plan Ecuador para proyectos de mejora de la calidad de vida en las zonas de frontera. Nos ofrecieron los recursos. Hicimos los formatos Semplades y toda la cosa. No llegó un centavo al Municipio de Orellana. Luego se

supo que esos recursos tuvieron otros destinos.

Digamos que luego de tanto molestar, le pedimos a la alcaldesa que incluya el proyecto entre las cosas que necesitaba el pueblo y que iban dentro de la nueva ley de hidrocarburos (2012) y que hablaba de que las regalías petroleras -el famoso 12 por ciento_ y se presentó un proyecto al BEDE. ¡Aleluya! Se aprobó. Insisto, con los recursos que por derecho le correspondía a la provincia petrolera. Nosotros hasta tanto reuníamos libros para la biblioteca, formábamos gente para la guianza, inventábamos eventos culturales, hacíamos talleres.

Nadie quería saber nada del proyecto. Pasamos por muchos funcionarios. Nos decían que sí y luego se archivaba la carpeta. Recuerdo una conversación muy graciosa con una Subsecretaria. Me decía que con el MC se inauguraba el país. Que antes no había nada. Y que ahora hay muchas subsecretarias: de memoria social, de espacios públicos, de patrimonio inmaterial, en fin. Le pregunté a donde correspondía las gestiones del MACCO. Me miró y me dijo... -- mmmm supongo que a todas...

Y nos dirigimos a todas. Sin resultado alguno, sin ninguna colaboración para ninguna de nuestras actividades culturales. Eso sí, el día de la inauguración del MACCO las autoridades se pe-

leaban por salir en el selfie...

El GAD de Orellana asumió la propuesta. Y los recursos. Ejemplo de gestión descentralizada. No hay duda. Lo asumió el GAD y la empresa privada y la iniciativa también privada de la Fundación Labaka y del Vicariato. Y la cooperación española que terminó con la crisis y la burbuja. El MACCO hoy funciona y camina y tiene un futuro desde lo local.

En contraste, no me alargo pero a algún funcionario se le ocurrió hacer el museo de la energía en Lago Agro. Hicieron un bonito edificio, tres millones más caro que el MACCO (el MACCO costó seis millones en total, incluido lo que puso el GAD y el de Lago nueve. Duró dos semanas y se volvió instituto. No lo pensaron ni construyeron desde la gente. Estaba ubicado en la vía a Colombia, en la zona de los chongos. Tenía biblioteca, pero sin libros. Tenía, recuerdo, una sala dedicada al pintor Piaguaje, sin su obra, solo con lonas... ¡ni un cuadrito como parte de la muestra! Lonas y el barril de petróleo del Bombita. Nada más. Pero peor que eso: no tenía guías, ni recepcionista, ni folletos, ni catálogos, ni público ni transporte para llegar. Se lo encargaron a la persona responsable del antiguo Museo del Banco Central en ¡Cuenca!. ¿Se imaginan el periplo para una directora que tenía que ir de Cuenca a Lago Agrio? ¿Han visto el mapa?

Por eso no creo, y me sabrán disculpar, ni en las leyes de cultura ni en el centralismo: El centralismo no deja hacer nada. Si hubiéramos esperado los ofrecimientos de los ministros, hasta ahora no se hubiera hecho el MACCO.

Son las iniciativas locales, además de la gana de trabajar, las que han hecho cultura en este país. Los misioneros guardaron la arqueología desde los años '70 por interés y gusto por las culturas amazónicas. Las comunidades, por su parte, no guardan ni conservan: tienen miedo porque esas cosas tienen espíritus y dan mal aire. Los funcionarios, en cambio, todo lo que esté fuera de la oficina les queda lejos. Las leyes a mi modo de ver solo deben facilitar. Si con leyes se pretenden hacer las cosas, estamos equivocados. El MACCO fue un bonito ejemplo de que bastan gentes que sueñen, que tengan ganas y paciencia, que no es un tema ni de leyes ni de recursos, sino de constancia y de cercanía con la gente.



Participación de Susan Rocha

Los museos tienen la tarea de conservar, salvaguardar, investigar y difundir los patrimonios, así como de incorporar nuevas miradas sobre la historia del arte, la historia política y económica, la memoria social, etc. Por eso, los museos, en cuanto instituciones culturales, y las políticas públicas que los sostienen, deberían ser pensados en relación al contexto territorial, social, cultural y político del lugar en el que actúan, así como desde las lógicas propias del trabajo cultural, y en diálogo permanente con el imaginario social y las expectativas ciudadanas. Cada museo debe partir de los bienes culturales que posee y del lugar social que ocupa en la colectividad a la hora cuestionar los parámetros clásicos de percepción. La investigación de las colecciones, la edición y difusión de contenidos, y los diálogos que posibilita el montaje permiten desnaturalizar lo naturalizado -tarea fundamental del museo

contemporáneo.

Es con esta visión que el Museo Universitario (MUCE) nació, mediante el Nuevo Estatuto Universitario, en agosto de 2016, y gracias a eso, en diciembre del año pasado nos abrimos a la comunidad con las Jornadas de Museología Educativa, en las cuales se reflexionó acerca de la misión y la visión que debe tener este espacio en su relación con las comunidades con las cuales se articula; en su responsabilidad frente al patrimonio que custodia, investiga y difunde, y con respecto al territorio donde se ubica. Que un museo comience abriéndose al debate antes de arrancar, es una necesidad que surge de la crisis permanente en la que ha entrado el museo como institución, crisis que le ha permitido repensarse a sí mismo críticamente en su función como constructor de conocimiento. En el MUCE creemos en el diálogo intersubjetivo y por ello vamos

a publicar las memorias de este encuentro, acompañadas de textos reflexivos que puedan aportar al campo museal.

Como Museo Universitario, nuestro lugar de enunciación es la Universidad Pública y Autónoma. Es el espacio del debate, del habla, de lo heterogéneo y de la construcción del conocimiento a partir de la interrogación y el disenso entre múltiples voces. Es el lugar donde lo singular es interrogado desde la perspectiva de lo universal. El museo Universitario debe funcionar como un vértice donde todas las voces - culturales, sociales, artísticas, científicas, académicas y políticas- se encuentren en el despliegue de diálogos y de posibilidades. En este sentido, estamos en el lugar adecuado para abrir un espacio para el diálogo entre diversas miradas actuales sobre temas como la Ley Orgánica de Cultura y sus efectos sobre la gestión de los museos. La LOC es necesaria para garantizar los derechos de los actores y gestores culturales, y de la ciudadanía en general, pues determina las competencias, obligaciones y limitaciones del Estado como garante de esos derechos, derechos que dependen en gran medida del enfoque normativo y de los reglamentos que se creen para la gestión del museo. El museo universitario no es, en cambio, un lugar propicio para caer en discusiones maniqueas a favor o en contra de la ley, sino para analizar, desde

distintas perspectivas, los efectos que tendrá, así como para comprender cómo funcionará la red de museos que se propone en el estatuto y de qué manera cada institución puede activar esta red de manera que resulte enriquecedora para todos los miembros.

No se puede borrar el carácter institucional del museo universitario, pero sí enfatizar el potencial transformador que tiene si logra establecerse como un espacio abierto y de expresión del conflicto. Debatir sobre la recién aprobada Ley de Cultura es fundamental en este sentido, así como continuar impulsando el diálogo y la discusión alrededor de temas vinculados al rol del museo como propulsor de nuevas miradas sobre la historia del arte, la historia social, económica, cultural, intelectual y política, la memoria social, la cultura, etc. Si bien un museo siempre será una institución del saber que genere tanto posibilidades como prohibiciones, expectativas y paradigmas, puede ser también el espacio de los mecanismos de interrogación que, en lugar de ocultar, visibilicen la polémica sobre la construcción del saber y la memoria social. Convertirnos en un espacio abierto al diálogo y al disenso forma parte del proceso mediante el cual queremos constituir la identidad de nuestro recién creado MUCE”.



Participación de Juan Martín Cueva

“Me complace mucho haber escuchado cada una de las intervenciones. No tendría sentido hacer una respuesta a cada una de ellas, creo que la dinámica para potenciar este diálogo y para hacerlo más rico debería ser otra, y debería inscribirse en un proceso. No debería quedar como una cosa puntual, esta tarde aquí, sino que debe ser un proceso que se abre aquí, pero no se agota en esta mesa. Como decía María Fernanda Riofrío, no es una cosa que solamente concierne a los especialistas, no es algo en lo que solo haya que escuchar la voz y la palabra de los historiadores, de los artistas o los museógrafos, sino que hay que lograr que lo que dice la ley sea discutido y apropiado por la ciudadanía.

Yo creo que en la ley están definidas nuevas maneras de concebir los espacios donde se aloja la memoria social. Edgar decía que no se trata solamente de repositorios. Evidentemente: no hay

como entender los repositorios solo como una especie de reserva bien organizada y bien expuesta, los museos son una cosa totalmente diferente, deben ser una cosa totalmente diferente.

Cuando yo escucho intervenciones como la de Milagros Aguirre, lejos de escandalizarme o asustarme, siento expresada parte de mi experiencia. Creo que todos hemos vivido frustraciones y procesos de ese tipo, como los que ella describe, en el sentido de las leyes no han facilitado necesariamente la articulación de la gestión privada de una agrupación, o de una institución local, o incluso de una persona, con las políticas. Ha sido muy compleja la disposición de los recursos, las normativas necesarias para que eso pueda suceder, para que un proyecto se pueda convertir en un museo, un museo que además no es algo que está ahí, se funda un día y queda para siempre, sino algo en constante discusión, en constante

construcción, en constante resignificación.

Se han establecido aquí, en varias de las intervenciones, planteamientos bien interesantes, en el sentido de que se establecen equilibrios o balances necesarios, tensiones entre algunas cosas, el papel de un ente rector, en la posibilidad de la gestión descentralizada. El asunto de los recursos, se ha mencionado muchísimo los recursos, a veces le cargamos mucha responsabilidad a una institución central, y no nos damos cuenta que se establecen en esta ley, mecanismos para la autogestión, para el fomento, para el ejercicio de competencias por parte de gobiernos locales, o sea no es un asunto solamente del Ministerio de Cultura.

Yo sé que hay ahora una presión muy grande sobre la cuestión de las normativas y de los reglamentos... pero justamente si nos escuchamos a nosotros mismos, lo que hemos estado diciendo, no podemos pedir un texto fundador, un marco establecido para siempre, que congela una situación en un momento determinado. Hemos mencionado, muchos de ustedes han mencionado el tránsito desde la Dirección de Promoción Cultural del Banco Central hacia el Ministerio de Cultura... ha sido un tránsito complicado, complejo, largo, conflictivo, no siempre resuelto con éxito. Pero justamente eso nos muestra que el tema de los

museos no es algo que deba ser plasmado, congelado de una vez y para siempre. En ese sentido, si bien los cronogramas como me recordaba Giada, son muy exigentes, es verdad, es necesario hacer una aclaración: el Ministerio de Cultura no ha escrito esa ley, esa ley fue escrita en un proceso larguísimo en la asamblea, en las instancias legislativas, con muchísima participación; alguien lo señaló, creo que Verónica... quizás no ha habido ley en este país que ha sido más discutida, más socializada, que ha recibido más aportes, más insumos, más inquietudes, más críticas que la ley de cultura. Es una ley que ha estado siete años bajo los reflectores, y es lo que es.

Yo no creo que es una ley perfecta, yo sí creo que es la superación de una situación de precariedad muy grande, y que nos da luces, nos da pistas, nos da vías para resolver esa situación.

Esa situación no se va a resolver en 180 días, en 120 días o en 90 días. A lo que podemos aspirar es a que esa reglamentación y esas normativas establezcan el inicio de un proceso... que ni siquiera es un inicio. Tu decías “espero que se tomen estas críticas como críticas constructivas”, evidentemente que sí, pero decías como un primer aporte... te prometo que hay tantos aportes se han recibido, cuantas carpetas del MACCO existen en los archivos perdidos del ministerio. Pienso que es un poco contradictorio

decir, apelar a que la construcción sea participativa, que la construcción sea abierta, en discusión con la ciudadanía, que me parece absolutamente importante, legítimo y necesario que así sea, y exigir que pronto, que se generen rápido las normativas, pronto que se consigan los recursos y que se nos den los recursos para que nosotros podamos ejercer, en autonomía absoluta, lo que nos permite la ley. Eso hay que construirlo, esa es una responsabilidad no solo del Ministerio de Cultura - no estoy quitándole el cuerpo al asunto - pero me parece que es una responsabilidad de... iba a decir de todo el sector pero creo que es más allá de eso... o sea hablamos (Fernanda, Valeria) de la necesidad de la apropiación de todo este campo, de todo este debate, de toda esta construcción, por parte de la ciudadanía. No verle al visitante solo como un usuario, no pensar solo en los objetos, ni en los edificios, ni en las cuatro paredes como museos, como repositorios.

No me quiero alargar, solo quería rescatar mucho de la primera intervención que fue la de Verónica, muy esclarecedora con respecto al espíritu... justamente tú hablas del espíritu de la ley; yo creo que también el espíritu con el que todo el sector debe enfrentar todo este proceso, es ese espíritu de aporte, de participación, de crítica permanente. Pero tu decías en un momento

dado "ese superministerio". Al contrario! Quería ahí explicar algo: la Ley de Cultura, lo que hace al establecer el Sistema Nacional de Cultura, y como ente rector del Sistema Nacional de Cultura al Ministerio de Cultura, no es darle más poderes, más espacio, no le agranda al ministerio sino al contrario, lo concibe como una institución que está hecha para ejercer la rectoría, para el diseño de las políticas, de las grandes políticas; luego las políticas públicas más específicas tiene que irse definiendo en otros niveles, y como una entidad necesaria - lamentablemente no nos suenan bonitas estas palabras pero, la necesidad de la regulación y el control, la evaluación-. El ministerio deja de ser lo que nunca debió haber sido, deja de ser una especie de gestor cultural subvencionado u oficial, deja de ser organizador o ejecutor directo de proyectos.

No sé si sea comparable pero es un poco lo mismo que le pasó a la Dirección de Promoción Cultural del Banco Central. Al inicio era una cosa que tenía competencias muy específicas, muy establecidas, y que hacía lo que hacía con los museos, con las bibliotecas, con las hemerotecas, con las musicotecas, etc. Al final eran una especie de piloto del Ministerio de Cultura, lo que fue luego el Ministerio de Cultura, y lo mismo ha pasado en algunas instituciones, algunos gobiernos locales grandes y también con

la Casa de la Cultura, en el sentido de que no estaban claras en la legislación que regía hasta el 30 de diciembre, no estaba claro hasta donde llegaban las funciones, las competencias de cada cual, para que existía cada una de estas instancias.

Yo creo que en eso la ley si es una superación, como decía, de la situación caótica que existía antes, que existe todavía, pero ya en la ley está planteada su superación, no solo por una cuestión de racionalización de la gestión pública, de la institucionalidad, de las normativas, sino también por un tema de que, en ese caos, en ese desorden, lamentablemente lo que primaba era algo que también se leía entre líneas en lo que describía Milagros, el clientelismo, la gestión muchas veces muy individual, muy de resolver - claro, admirable lo que se pudo hacer en algunos casos en ese esquema - pero no debe ser la regla.

Así como hubo ejemplos bastante exitosos de ese tipo de prácticas, también hubo de todo. Entonces yo les llamaría, y me parece muy valiosa esta invitación en ese sentido, a que esto no sea lo que se dijo hoy y ya, sino que sea el inicio de una discusión que tiene que seguir, que abrirse también más allá de esto. Nosotros hemos establecido una especie de cronograma que lamentablemente nos lo marca la ley, y que es muy difícil de respetar pero no

hay que entrar en pánico: hay el reglamento general de la Ley de Cultura, pero hay las normativas secundarias, hay los estatutos, hay políticas públicas, hay instrumentos de políticas públicas que tiene que ser pensados, no en el apuro, en el apresuramiento de que hay que cumplir con un plazo, y que tiene que estar esto instituido por un acuerdo ministerial o un decreto presidencial, sino que tienen que ser herramientas que se construyan.

Yo voy a decir algo que tal vez moleste: yo prefiero que el Museo Nacional siga cerrado durante seis meses más, no me parece la muerte, pero que se lo haga bien. No les quiero cansar con todo el proceso administrativo y financiero que significa llevar adelante este proceso. A mí lo que me gusta de ciertos planteamientos como un artículo que publicó Pedro Cagigal hace unos días en Paralaje: es que se toma el contexto, y a veces estamos demasiado encerrados en un asunto que finalmente, si lo ves un poquito más de lejos gana dimensión. Es más importante, me parece, esa construcción compleja evidentemente no podrá dejar de ser una construcción en donde esté el debate político, donde esté el debate sobre las identidades, en donde se plasme todo eso. Evidentemente no va a ser el mismo museo que hubiera sido hace diez años, no. Va a ser distinto, y si esperamos otros cinco años va a ser una cosa diferente.

Entonces, no creo que la ley deba cerrar unos contenedores muy aislados los unos de los otros, por lo que se ha dicho aquí, todos creo que lo hemos dicho, no se puede entender los museos sin entender las prácticas artísticas, las expresiones culturales, sin entender la interculturalidad, sin entender evidentemente la memoria, el patrimonio cómo se lo entiende. Entonces, yo creo que es una construcción más compleja, tenemos el espíritu absolutamente abierto, aquí están algunos compañeros que son funcionarios del Ministerio, estamos absolutamente abiertos a recibir esos insumos pero también, alguien lo dijo, también es tarea de la gente que está interesada en esto, también es tarea de la agrupaciones, de los artistas, de los investigadores, de los académicos que están interesados en esto: proponer, no esperar a que se les llame a decirles, por favor mándame un insumo, para eso estamos y por eso yo acepté esta invitación a los dos minutos creo que Susan me escribió, yo le dije encantado, cuando sea, porque me parece que ni nosotros tenemos que estarles exigiendo a ustedes oigan entreguen, ni ustedes nos deberían estar exigiendo todo el tiempo que fue, la normativa, donde está el articulado. Me parece que es en este diálogo y en estos procesos un poco más complejos. Más fácil sería decir bueno, hasta el día quince espero sus insumos en este formato y serán procesado de tal manera.

Me parece que así es más complicado, pero va a dar mejores resultados”.



Participación de Fernanda Riofrio

La ley es interpretable, y puede tener tantas miradas que resulta difícil entender la implicaciones en la vida diaria de los museos. Podemos empezar por la definición que la ley hace de lo que considera un museo:

art. 33.- De los museos. Se considera a los museos como instituciones al servicio de la ciudadanía, abiertas al público, que adquieren, conservan, estudian, exponen y difunden bienes culturales y patrimoniales de una manera pedagógica y recreativa. Los museos son espacios de prácticas simbólicas, en constante debate, que se construyen de manera participativa a partir del planteamiento crítico de las representaciones y el patrimonio.

Ley Orgánica de Cultura Nov 2016

La definición de museo escrita en el artículo 33, sigue anclada en la visión tradicional de museo, define a estos espacios como repositorio de objetos y bienes cul-

turales. Es decir, el objeto, la pieza o el bien cultural sigue siendo el fin y la razón de ser del museo y casi sugiere que es la razón de existencia del museo. Esa definición deja de lado dos aspectos importantes: al visitante y al rol social del museo.

Para mi los museos son principalmente espacios públicos de educación no formal. Soy radical. El fin del museo es la educación y difusión. La primera prioridad de un museo es responder a la necesidad del visitante, perdón a los curadores pero estoy con Diana Alderoqui, que propone entonces crear el “curador de visitantes”. En la actual forma de enfrentar los museos, el visitante no tiene su “abogado” mientras que las piezas y los contenidos tienen sus defensores, curadores y académicos que investigan, preservan y curan piezas y contenidos. El visitante al contrario, queda relegado solo a usuario, a consumidor pasivo. Repito, el visitante visto como un usuario o consumidor pasivo

es un peligro y probablemente una de las principales razones por que estos espacios públicos están abandonados por el público. El museo debe responder a las necesidades de los visitantes y diseñar experiencias para ellos. De ninguna manera pretendo decir que la colección y los contenidos no son un factor relevante en un museo pero propongo verlos como un factor al servicio del visitante, al servicio del museo y no todo lo contrario. Por otro lado, la definición deja a la educación solo como una herramienta, casi un accesorio para entretener a los niños visitantes. “de una manera pedagógica y recreativa”. Hay que ir cambiando la visión para volverlos más un centro vivo que vaya más allá de ser una reserva.

El generar museos que giren alrededor del público y no alrededor de piezas, que se pongan como objetivo educar y difundir, marca la profunda diferencia entre una reserva y un museo.

Creo también que debemos pensar en la museografía y pedagogía crítica y la generación de pensamiento como parte del qué hacer de los museos. El museo debe crear tensiones no acuerdos, tensiones desde las referencias de memoria y de la capacidad de generar pensamiento críticos ante las diferentes formas culturales, las tensiones generan diálogos, las verdades absolutas y generalidades generan apatía. Es aquí donde entra

la función social del museo, se debe romper la idea de las cuatro paredes y pasar a asumir el rol que significa trabajar sobre las tensiones, sobre los debates de ideas. Este concepto necesariamente lleva a dejar de lado la idea de museos como contenedores. Hoy en día los contenidos se generan y transforman en las redes, en las calles, otros espacios públicos, en los circuitos urbanos y rurales. El contacto con el mundo exterior no puede ser solo una tarea de la mediación o mediación comunitaria, es tarea de todo el museo. Es romper el museo para que el usuario sea el propietario y entonces el usuario será capaz de llevar el museo a otros lados, llevarse el museo. La red de museo tiene que dar a luz y fomentar el salir de sus paredes y incluir a la comunidad en sus planes, políticas y proyectos. Aquí entonces empezamos a pensar en la participación y surgen preguntas básicas: ¿Cómo logramos que los museos piensen en el lugar social que ocupa en la colectividad más allá de solo pensar en la preservación de sus colecciones? ¿Cómo logramos la participación local, la gente que está en territorio viviendo una realidad que en nada se parece a la de Quito?.

art. 25 - De la rectoría del Sistema Nacional de Cultura. Le corresponde al ente rector de la Cultura y el Patrimonio ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Cultura

La rectoría comprende la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos así como la elaboración y ejecución presupuestaria, que serán aplicadas bajo criterios de descentralización y desconcentración política y administrativa, acción afirmativa y demás preceptos establecidos en la Constitución de la República, en esta ley y otras normas relacionadas.

Ley Orgánica de Cultura Nov 2016

“El párrafo presenta al Ministerio como planificador, ejecutor y evaluador pero también dice descentralizado y desconcentrado. Otra vez la ley deja abiertas las posibilidades de interpretación. Me preocupa que la palabra “red” solo disfrace un modelo centralizado como el modelo del sistema educativo donde toda decisión está centrada en Quito, en el ente rector. Un sistema centralista, desconcentrado, pero no descentralizado.

El centralismo es un enemigo de museos activos, flexibles y reflexivos que atienden a una comunidad. Un amigo director de un prestigioso museo lejos de Quito decía “yo tengo que esperar a que de Quito me manden el papel higiénico” hoy por hoy hasta la compra del papel higiénico la decide el ente rector.

El centralismo estandariza: en nuestro ejemplo del sistema educativo vemos como con los

mismos textos, los mismo contenidos, las mismas tipologías de edificios (todo estandarizado) se educa igual a un niño en Zaruma que a una chica de Chaco o de Pedernales, dejando de lado las particularidades de cada zona (ojo somos un país plurinacional e intercultural). La diversidad de nuestras culturas, urbanas y rurales, se ignoran el momento de la estandarización o sea la homogenización se queda en generalidades y es enemigo de cualquier proceso cultural.

A diferencia de otros áreas, la cultura no se hace de arriba hacia abajo, todo lo contrario de lo que hace un sistema centralizado o extremadamente jerárquico. Un sistema centralista ataca a la capacidad o posibilidad de trabajar con los contextos territoriales, sociales, culturales y políticos del lugar en el que actúan los museos

